



ANGOL, 02 de noviembre de 2023.

AUTORIZACION N°1507

VISTOS:

- a) La facultad que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades;
- b) La Ley N° 19.886 de 2003, del Ministerio de Hacienda, sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios;
- c) Decreto Exento N° 576 del 20 de marzo del 2014 que autoriza y entrega la atribución de formalizar las etapas del proceso de adquisiciones en los jefes y /o encargado de Finanzas y en los encargados de adquisiciones de las Áreas Municipal, Educación y Salud;
- d) Resolución N° 7 de fecha 26 de marzo de 2019, de la Contraloría General de la República, normas sobre exención trámite toma de razón;
- e) Decreto N°821 del 21 de enero de 2020, que modifica decreto supremo N°250, de 2004 del Ministerio de Hacienda, que aprueba reglamento de Ley N°19.886, de bases sobre contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicios;
- f) Sesión Ordinaria N° 32 de fecha 15 de noviembre de 2022 del Concejo Municipal, que aprueba el Presupuesto de los Establecimientos Educacionales y DEM para el año 2023;
- g) Decreto Exento N° 001, de fecha 03 de enero de 2023, que aprueba presupuesto inicial de ingresos del Departamento de Educación Municipal de Angol para el año 2023;
- h) Ley N° 21.516 de fecha 20 de diciembre de 2022 del Ministerio de Hacienda, que aprueba Presupuesto del Sector Público para el año 2023;
- i) Solicitud de compra N°23 de fecha 21 de julio de 2023, realizado por la Sra. Claudia Suzarte Fuentes, Directora Jardín Infantil Girasol;
- j) Anexo N°753 de fecha 07 de septiembre de 2023;
- k) Cotización N° 1211631-16-COT23;

CONSIDERANDO:

La necesidad de adquirir guantes quirúrgicos necesarios para los procesos de aseo e higiene en el Jardín Infantil.

AUTORIZACION:

1.- Autorizase Orden de Compra N° 1211631-11-AG23, a la empresa **MADEGOM S.A., R.U.T. N° 84.609.600-0**, por la **Adquisición de Guantes de Latex para Jardín Infantil Girasol**.

2.- Impútese el gasto correspondiente con cargo a la **Subvención JUNJI 2023**, por el monto total de \$123.760.-

ANÓTESE Y ARCHÍVESE.  
"POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"

MUNICIPALIDAD DE ANGOL  
ENCARGADO DE ADQUISICIONES  
DIRECCION DE EDUCACION MUNICIPAL

OSCAR ESTRADA CARDENAS  
ENCARGADO DE ADQUISICIONES  
DIRECCION DE EDUCACION MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE ANGOL  
ADMINISTRADOR DE RECURSOS FINANCIEROS  
DIRECCION DE EDUCACION MUNICIPAL

BORIS GONZALEZ INOSTROZA  
ADMINISTRADOR DE RECURSOS FINANCIEROS  
DIRECCION DE EDUCACION MUNICIPAL

BGI/OEC/OEC/aut.

DISTRIBUCION: Expediente de Pago.